



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Sobre modos de selección de emprendedores para las ferias provinciales que se realizan en la Plaza Mansilla, donde la selección de los emprendedores es llevada adelante por el sector de Comercialización de la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.-

Primero: Cuáles sobre los requisitos para ocupar los puestos de emprendedores en las ferias provinciales llevadas adelante en la Plaza Mansilla.-

Segundo: Cómo se difunde y realiza la inscripción de los emprendedores para utilizar los stands.-

Tercero: Cómo es el sistema de selección de dichos emprendedores.-

Cuarto: Que se informe si hay algún monto fijo a todos los emprendedores seleccionados para utilizar los stands, o si dichos espacios son gratuitos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 18 de agosto de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados